CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:27

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 8479

Los Congresistas de la República que suscriben, integrantes de la **Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero,** en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, los desastres naturales, la inestabilidad política, los conflictos religiosos y las guerras, a nivel mundial, han sido factores principales para que el hambre en todo el mundo constituya una de las crisis más notorias en la historia de la humanidad.

Que, el 16 de octubre del año 1945 en Canadá, se fundó la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, cuya agencia de Naciones Unidas, tuvo como objetivo poner fin al hambre, logrando una seguridad alimentaria para todos como también garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida sana.

Que, en conmemoración a la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, a partir del año 1979, todos los 16 de octubre se celebra el Día Mundial de la Alimentación, que busca fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza, por lo que la FAO, entre sus estrategias para el cumplimiento de objetivos, busca trabajar articuladamente con los gobiernos, empresas, agricultores u otras organizaciones comprometidas con el cumplimiento de la meta Hambre Cero.

Que, el Día Mundial de la Alimentación de este año rinde homenaje a uno de los recursos más preciados del planeta: el agua. Resulta esencial para la vida en la Tierra. El lema para este año es "El Agua es Vida, el Agua Nutre". El aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, la sequía y las inundaciones están ejerciendo presión sobre nuestros ecosistemas, con consecuencias nefastas para la seguridad alimentaria mundial. Los pequeños agricultores, en especial los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los migrantes y los refugiados, resultan los más vulnerables y por tanto los más afectados.

Que, en el centro de la búsqueda de un equilibrio para hacer frente a estos retos combinados debe estar el garantizar agua suficiente para la agricultura, conciliando al mismo tiempo las necesidades de agua potable para la población, y las necesidades hídricas para otras actividades económicas.

Que, la buena gobernanza es crucial para la asignación sostenible y equitativa del agua, a través de un enfoque integrado e inclusivo en el que intervengan todas las partes. La gobernanza y el acceso el agua, las tarifas accesibles, la normativa y los incentivos son necesarios para impulsar el cambio y garantizar un acceso equitativo a unos recursos hídricos limpios e inocuos.

Que, necesitamos aplicar una gestión integrada de los recursos hídricos a través del desarrollo y el ordenamiento del uso del agua, la tierra y los recursos relacionados para maximizar el bienestar humano, sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales. Para ello necesitamos diseños tanto nacionales como regionales.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** noviembre **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,

Trámitase al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y a la Asociación de Municipalidades del Perú.—

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, la inversión en prácticas innovadoras y eficaces de gestión de los recursos hídricos es vital, entre ellas la desalinización del agua de mar, incluidas las tecnologías modernas de riego y almacenamiento y las soluciones basadas en la ciencia para hacer frente a la escasez de agua y controlar las inundaciones, de modo que estemos construyendo una sociedad que ahorre agua y sea resiliente, incluso mediante una gestión más eficaz del nexo entre agua, alimentos y energía.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Saludar a las **personas e instituciones que, día a día, contribuyen a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición en todo el país,** vinculadas a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas; así como a quienes trabajan en las ollas comunes, en los comedores populares, en los vasos de leche, en el sector salud, en virtud de conmemorarse el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre de cada año.

Segundo.- Resaltar su contribución al desarrollo económico y social del país, así como, su participación en la lucha contra el hambre y la malnutrición en nuestro país, en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tercero. - Exhortar al gobierno central, a los gobiernos regionales y a las municipalidades para que proporcionen servicios públicos a las personas más vulnerables, ubicadas en zonas periféricas de las ciudades, en zonas rurales y en zonas altoandinas, y les faciliten el acceso al agua potable, a tarifas accesibles.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 10:42:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 10:12:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 11:05:35-050

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 13:40:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2023 15:23:59-050

Lima, 9 de noviembre de 2023

Oficio 1845-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Señora
MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES
Secretaria General del Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento
Av. República de Panamá 3650
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de noviembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la Moción de Orden del Día 8479, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Hilda Marleny Portero López, Cruz María Zeta Chunga, Margot Palacios Huamán, Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Carlos Javier Zeballos Madariaga, mediante la cual proponen exhortar al gobierno central, a los gobiernos regionales y a las municipalidades para que proporcionen los servicios públicos necesarios, como el acceso al agua a tarifas accesibles, a las personas más vulnerables ubicadas en zonas periféricas de las ciudades, zonas rurales y altoandinas.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cel.
Reg. 08479: 2023-2024

Lima, 9 de noviembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1846-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Señor
ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
Av. Manuel Olguín 211, Oficina 1703
Surquillo-Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de noviembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales la Moción de Orden del Día 8479, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Hilda Marleny Portero López, Cruz María Zeta Chunga, Margot Palacios Huamán, Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Carlos Javier Zeballos Madariaga, mediante la cual proponen exhortar al gobierno central, a los gobiernos regionales y a las municipalidades para que proporcionen los servicios públicos necesarios, como el acceso al agua a tarifas accesibles, a las personas más vulnerables ubicadas en zonas periféricas de las ciudades, zonas rurales y altoandinas.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2023 NOV 14 P 4:01

JVCH/cel.
Reg. 08479: 2023-2024

Lima, 9 de noviembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1847-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Señor
DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú
Av. Paseo de la República 291, Of. 1306
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de noviembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Asociación de Municipalidades del Perú la Moción de Orden del Día 8479, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Hilda Marleny Portero López, Cruz María Zeta Chunga, Margot Palacios Huamán, Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Carlos Javier Zeballos Madariaga, mediante la cual proponen exhortar al gobierno central, a los gobiernos regionales y a las municipalidades para que proporcionen los servicios públicos necesarios, como el acceso al agua a tarifas accesibles, a las personas más vulnerables ubicadas en zonas periféricas de las ciudades, zonas rurales y altoandinas.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cel.
Reg. 08479: 2023-2024